

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 3205

Sopeira

Secretaría

Anuncio de delegación de competencias en la Alcaldía

Anuncio de delegación en la Alcaldía del ejercicio de la competencia como órgano de contratación de las obras de "Supresión de barreras arquitectónicas e instalación fotovoltaica en el centro social de Sopeira"

Mediante Acuerdo del Pleno de la Corporación Municipal, en sesión ordinaria de 30 de junio de 2026, se acordó la delegación en la Alcaldía del ejercicio de la competencia como órgano de contratación de las obras de "Supresión de barreras arquitectónicas e instalación fotovoltaica en el centro social de Sopeira" que la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público otorga al Pleno de la Corporación Municipal, mediante procedimiento abierto simplificado.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido por el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Sopeira , a 15 de julio de 2026

Manuel Iglesias Meléndez

El Alcalde-Presidente